



# ANEXO 1 – Modelo de Solicitud

Proceso de estabilización de empleo temporal según Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del ámbito general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria, aprobada por Resolución de Alcaldía 2022-0619 de 17 de mayo de 2022 (BOP de Granada Nº 95 de 19 de mayo de 2022).

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PLAZA	
Plaza o plazas a la que se aspira	<b>8 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio</b>
Número de plaza o plazas	049EAE, 050EAE, 051EAE, 052EAE, 054EAE, 055EAE, 056EAE y 057EAE
Sistema de Selección	Concurso

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE	
Primer apellido	
Segundo Apellido	
Nombre	
DNI	
Domicilio	
Municipio	
Provincia	
País	
Código Postal	
Teléfonos	
Correo electrónico	

El/La abajo firmante **solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia** y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del RDL 5/2015.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

- Disponer de la cualificación profesional necesaria para desempeñar las tareas y funciones propias del Servicio de Ayuda a Domicilio, dicha cualificación se puede acreditar por los siguientes certificados y títulos:

- 1 . FP Grado Medio: título de técnico en cuidados auxiliares de enfermería.



2. FP I: título de técnico auxiliar de enfermería.
  3. FP I: título de técnico auxiliar de clínica.
  4. FP I: título de técnico auxiliar de psiquiatría.
  5. FP Grado Medio: título de técnico en atención a personas en situación de dependencia.
  6. FP Grado Medio: título de técnico en atención sociosanitaria.
  7. Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
  8. Certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio.
  9. Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
  10. Cualquier otro título o certificado que en el futuro se determine con los mismos efectos profesionales.
  11. Los y las Auxiliares de Ayuda a Domicilio que, a fecha 31 de diciembre de 2015, hayan cumplido 55 años y, de forma fehaciente, acrediten una experiencia profesional de, al menos, 3 años, con un mínimo de 2000 horas trabajadas en la categoría profesional de Ayuda a Domicilio en los últimos 10 años, quedan habilitados a los efectos de los requisitos de cualificación profesional.
- f) Disponer del certificado acreditativo de manipulador de alimentos en el momento de la contratación.
- g) No concurrir ninguna otra causa de incapacidad para el acceso a la condición de empleado/a público/a, en los términos marcados por las respectivas disposiciones legales.

Se adjunta a la presente solicitud de forma individualizada y legible, de los archivos, tal y como se detalla a continuación (habrá ocho documentos en formato pdf en total, incluida la presente solicitud de participación), y de la siguiente forma:

- Documento número 1 (un único pdf): **ANEXO 1** solicitando participar en el proceso selectivo.
- Documento número 2 (un único pdf): Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor o pasaporte, en su defecto.
- Documento número 3 (un único pdf): Copia de la titulación necesaria exigida para el puesto.
- Documento número 4 (un único pdf): Justificante del ingreso de los derechos, conforme a la tasa. La falta de justificación del abono, en tiempo y forma, de los derechos de participación determinará la exclusión del aspirante.
- Documento número 5 (un único pdf): **ANEXO 2**. Formulario de autobaremación de méritos profesionales y copia certificado acreditativo de manipulador de alimentos.
- Documento número 6: (un único pdf): Documentos acreditativos de los méritos profesionales: Fe de vida laboral y certificados de servicios prestados, ordenados según aparezcan en el formulario de autobaremación de méritos profesionales.
- Documento número 7 (un único pdf): **ANEXO 3**. Formulario de autobaremación de méritos incluidos en el apartado de formación complementaria.
- Documento número 8: (un único pdf): Documentos acreditativos de los cursos de formación complementaria, ordenados según aparezcan en el formulario de autobaremación de méritos formativos.

#### Información básica sobre protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 le informamos que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y

en la documentación que la acompaña para la realización de las actuaciones administrativas solicitadas, como sigue:

Responsable: Ayuntamiento de Vegas del Genil Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos en su caso. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Cualquier persona puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) en caso de considerar que sus derechos no han sido satisfechos. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las siguientes direcciones:

- Glorieta del Fresno, 1, 18102 Purchil, Granada
- <https://vegasdelgenil.sedelectronica.es>

**En vegas del Genil a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023**

**Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil**